## Relacion que se cita

ům orden	Propletario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de finca
1	Ayuntamiento de Cercedilla	Casa Municipal		Monte público
2	Herederos de Aurelio Morales			
	Herranz	Generalisimo, 12. Cercedilla	Collado del Rey	Prado.
3	D. Inocencia Gabilondo Alberdi	Lionez de Hovos 15 Madrid	Rio de la Venta	Pinar.
4	D. Luis Berrocal Lazaro	Carretera del Señor, 3. Cerce-		
		dilla	Idem	Prado.
5	D. Higinia Carralón Herranz	Portezuela, 36. Cercedilla	Arrova La Tela	idem.
6 <sup>1</sup> .	D. María Luisa de Velasco Ga-		,	Tucan.
	llardo	Madrigal, 9. Madrid	Camorritos	Robledal.
7	D. Vicente Tello Vilhera	Castello, 81. Lladrid	Idem	idem.
8	D. Eugenio Armbruster Garcia.	Alonso Cano, 23. Madrid	Idem	Prado.
.9	Sociedad del Ferrocarril Eléctri-		***************************************	* 4 aug.
	to del Guadarrama	Isaan Perni 50 Madeid	Idem	3.fames:
10	D. Felipe Alonso Rubio	Doctor Flenium 7 Madrid	Fines Taniana	
10	D. Felipe Alonso Rubio	Doctor Flemyn, 7. Madrid	Finca Laciana	Robledal

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncian las subastas que se citan.

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca las siguientes subastas:

### Subasta numero 1

«Proyectos de adquisición e instalación de tuberías en las calles de las Islas Saipán, Radio, Maestro Navas, Pedro Jiménez y Eulalia Paino.»

Presupuesto de contrata: 248.771.62 pesetas. Finnza provisional: 4.975.45 pesetas. Plazo de ejecución: Treinta y cinco días.

### Subasta numero 2

EProyectos de adquisición e instalación de tuberías en las calles de Jesus Goldero, Sambara, Nuestra Señora de Begoña, Las Mercedes y Bruno García.»

Presupuesto de contrata: 243.462.54 pesetas. Flanza provisional: 4.869.25 pesetas. Plazo de ejecución: Treinta y cinco días.

## Subasta numero 3.

eProyectos de adquisición e instalación de tuberias en las calles de Santiago Cuende, Hermenegildo Bielsa, Cañaveral, Santa Valentina, Monte Calobro, paseo de los Leñeros, Nuevo Trazado y Alberdia

Presupuesto de contrata: 243.124,44 pesetas. Pianza provisional: 4.862.50 pesetas. Plazo de ejecución: Treinta y cinco días.

### Admision de proposiciones

Se admitiran en la Secretaria General de este Canal todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan diez días habiles, contados a partir del siguiente, también habil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

## Apertura de pliegos

La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de plicas, a las diez horas, en la Sala del Consejo del Canal de Isabel II (Joaquin García Morato, número 127) y ante la Junta de Subastas del mismo

### Condiciones de lus subastas

Los pliegos de condiciones, proyectos y planos estarán de manifiesto en la Secretaria de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

Las flanzas provisionales se consignarán en alguna de las formas establecidas en el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 4961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

### Modelo de proposicion

Don ...., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., documento de identidad número ....., expedido en ..... (en nombre propio o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial del Estado» del dia .... de ..... y de las condiciones que han de regir en la subasta número .... para la ejecución de las obras de .... se compromete a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de ..... (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de octubre de 1961.—El Delegado del Gobierno, Carlos López-Quesada.—4.097.

# MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 16 de junio de 1961 por la que se dispone la constitución en la forma que se indica de la Comision de Ayuda Económica a los Colegios Mayores Universitarios.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Consejo General de Colegios Mayores Universitarios sobre renovación de los representantes de los mismos en la Comisión de Ayuda Económica prevista en el artículo quinto de la Ley de 11 de mayo de 1959, y teniendo en cuenta, además, la conveniencia de ampliar la constitución de dicha Comisión, determinada por la Orden ministerial de 24 de julio de 1959, con los titulares de cargos que, como los de Inspectores de Colegios Mayores, ejercien funciones fundamentales en relación con dichas instituciones,

Este Ministerio ha dispuesto que la Comisión de Ayuda Económica a los Colegios Mayores Universitarios quede constituída de la forma siguiente:

Presidente: El Director general de Enseñanzan Universitaria. Vicepresidente: El Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

### Vocales:

El Rector de la Universidad de Madrid.

El Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes.

El Inspector nacional de Colegios Mayores Universitarios.

El Jefe nacional del Sindicato Español Universitario.
El Inspector general de Colegios Mayores del Sindicato Español Universitario.

Don Manuel Sánchez del Valle, Director del Colegio Mayor «Menéndez Pelayo», de Madrid.